IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2024 por la que se convoca para la elección de destino a las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la escala auxiliar de archivos, bibliotecas y museos, convocado por Resolución de 19 de abril de 2022.

Por Resolución de 19 de abril de 2022 (DOG de 3 de mayo) se convocan pruebas selectivas para cubrir catorce plazas vacantes de la escala auxiliar de archivos, bibliotecas y museos por el turno de acceso libre.

Con fecha 14 de junio de 2024, el tribunal publicó la relación definitiva de personas aspirantes que superaron las pruebas selectivas por el turno de acceso libre.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, para que las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo soliciten destino,

RESUELVO:

Primero. Publicar como anexo I la relación de personas aspirantes que superaron el proceso selectivo y que, según la base 9.1 de la convocatoria, son convocadas a la elección de destino, según el orden que, en aplicación de las bases de la convocatoria, deberá seguirse a los efectos de la adjudicación de destino.

Segundo. Los puestos ofertados y los requisitos exigidos para su ocupación figuran como anexo II de esta resolución.

Tercero. En el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón electrónico de la USC, las personas aspirantes que constan en el anexo I de esta resolución seleccionarán los destinos ofertados por orden de prelación a través del formulario electrónico habilitado al respecto que figura en el catálogo de procedimientos de la sede electrónica de la USC: https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/RHHH_eleccionDestinos.htm para lo cual emplearán los medios de identificación que se establecen en la base 3.3 de la Resolución de 19 de abril de 2022 por la que se convocaba el procedimiento selectivo.

CVE-DOG: 3msu5qm3-rue8-9v31-cx46-efy8szbuh0b7

Cuarto. Para la selección de destinos, las personas aspirantes deberán acceder al sistema electrónico y proceder de la siguiente forma:

Una vez que acceda al formulario electrónico, la persona aspirante deberá, en primer lugar, elegir entre las opciones «Renuncia», «Solicitud de excedencia» o «Escoger puesto».

1º. De elegir la opción «Renuncia», la persona aspirante que ejercite esta opción quedará excluida del proceso y decaerá en su derecho a ser nombrada personal funcionario de carrera en esta escala.

2º. Podrá elegir «Solicitud de excedencia» siempre que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 174 de la Ley 2/2015, de 29 de abril, de empleo público de Galicia.

3º. De elegir la opción «Escoger puesto», la persona aspirante seleccionará, por orden de preferencia, los destinos que se ofertan, que se relacionan en el anexo II de esta resolución, teniendo en cuenta que las personas aspirantes deberán indicar, como mínimo, un número de plazas ordenadas según preferencia, que sea igual al número de orden obtenido en el proceso selectivo.

Quinto. A la persona aspirante que no presente su solicitud de elección en el plazo señalado, o seleccione un número de plazas inferior al fijado en el párrafo anterior y no se le adjudique ningún destino, o no haya presentado su solicitud de excedencia en la manera previsto en esta resolución, le será adjudicado el puesto que le corresponda atendiendo al orden de publicación de estos y al número obtenido en el proceso selectivo entre los que hayan quedado sin adjudicar, una vez concluido el proceso de adjudicación de los puestos a las personas aspirantes.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antedicho en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo de los artículos 123

CVE-DOG: 3msu5qm3-rue8-9v31-cx46-efy8szbuh0b7

y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 5 de julio de 2024

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

ANEXO I

Relación de personas aspirantes que superaron el procedimiento selectivo convocadas a la elección de destino

Nº de orden	DNI	Apellidos y nombre
1	***4552**	Corral Pérez, Isabel
2	***7085**	Tejado Montero, Irene
3	***9358**	Otero Mato, Alejandro
4	***4624**	Lanzós López, Pamela
5	***0638**	Traficante Fernández, Rafael José
6	***8809**	Sanmartín Cardama, Maite
7	***3582**	Barbeito Fariña, Jesús
8	***6943**	Cid Álvarez, Sara María
9	***9428**	Calvo Carballeira, Ana
10	***1958**	Louzao Soneira, Begoña
11	***4485**	Quiroga Rodríguez, María José
12	***6010**	Acosta González, Guillermo
13	***9002**	Figueiras Nodar, Margarita
14	***5971**	Quiñoy Seoane, Sergio

CVE-DOG: 3msu5qm3-rue8-9v31-cx46-efy8szbuh0b7

CVE-DOG: 3msu5qm3-rue8-9v31-cx46-efy8szbuh0b7

DOG Diario Oficial de Galicia

ANEXO II

Relación de plazas de la escala auxiliar de archivos, bibliotecas y museos que se ofertan

Código	Denominación y unidad	Nivel	Subgrupo	Turno	Campus
PF000455	Auxiliar archivo, biblioteca y museo. Biblioteca de la Facultad de Medicina y Odontología/Facultad de Enfermería	17	C1	Mañana	Compostela
PF000473	Auxiliar archivo, biblioteca y museo. Biblioteca de la Facultad de Medicina y Odontología/Facultad de Enfermería	17	C1	Tarde	Compostela
PF000469	Auxiliar archivo, biblioteca y museo. Biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia/Facultad de Filosofía	17	C1	Tarde	Compostela
PF000492	Auxiliar archivo, biblioteca y museo. Biblioteca Intercentros Campus de Lugo	17	C1	Mañana	Lugo
PF000493	Auxiliar archivo, biblioteca y museo. Biblioteca Intercentros Campus de Lugo	17	C1	Mañana	Lugo
PF000490	Auxiliar archivo, biblioteca y museo. Biblioteca Intercentros Campus de Lugo	17	C1	Tarde	Lugo
PF000428	Auxiliar archivo, biblioteca y museo. Biblioteca de la Facultad de Filología	17	C1	Tarde	Compostela
PF000415	Auxiliar archivo, biblioteca y museo. Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	17	C1	Tarde	Compostela
PF000437	Auxiliar archivo, biblioteca y museo. Biblioteca de la Facultad de Psicología/Facultad de Ciencias de la Educación	17	C1	Tarde	Compostela
PF000402	Auxiliar archivo, biblioteca y museo. Gerencia	17	C1	Tarde	Compostela
PF000404	Auxiliar archivo, biblioteca y museo. Negociados Biblioteca general	17	C1	Tarde	Compostela
PF000449	Auxiliar archivo, biblioteca y museo. Biblioteca de la Facultad de Matemáticas	17	C1	Tarde	Compostela
PF000502	Auxiliar archivo, biblioteca y museo. Biblioteca Universitaria Concepción Arenal	17	C1	Tarde	Compostela
PF000503	Auxiliar archivo, biblioteca y museo. Biblioteca Universitaria Concepción Arenal	17	C1	Tarde	Compostela

XUNTA DE GALICIA
ISSN1130-9229 Depósito legal C.494-1998 https://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia